



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

NOVENO AÑO

UN LIBRARY
FEB 5 1957,
UN/SA COLLECTION

669a. SESION • 3 DE MAYO DE 1954

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/669)	1
Expresión de agradecimiento al Presidente saliente	1
Aprobación del orden del día	1

Los documentos pertinentes que no se reproducen en su totalidad en las actas de las sesiones del Consejo de Seguridad se publican en suplementos trimestrales a las *Actas Oficiales*.

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La simple mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Celebrada en Nueva York,
el lunes 3 de mayo de 1954, a las 15 horas

Presidente: Sir Pierson DIXON
(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).

Presentes: Los representantes de los siguientes países: Brasil, Colombia, China, Dinamarca, Estados Unidos de América, Francia, Líbano, Nueva Zelandia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/669)

1. Aprobación del orden del día provisional.

2. La cuestión de Palestina:

a) Denuncia presentada por el Líbano, en nombre del Gobierno del Reino Hachemita de Jordania, de una

“Abierta violación de las disposiciones del párrafo 2 del artículo III del Acuerdo de Armisticio General concertado entre Israel y el Reino Hachemita de Jordania, cometida cuando cruzó la línea de demarcación un grupo numeroso de israelíes militarmente adiestrados que organizaron y llevaron a cabo un ataque a la aldea de Nahhalin el 28 y el 29 de marzo de 1954, empleando armas automáticas y explosivos, y lanzando granadas de mano y bombas incendiarias, y en el cual los atacantes:

“i) Mataron a cinco guardias nacionales y a una mujer e hirieron a 14 habitantes de la aldea, hombres y mujeres;

“ii) Mataron a tres legionarios árabes al volar el camión que traía refuerzos a la aldea de Nahhalin, e hirieron al oficial que comandaba esos refuerzos a la aldea de Nahhalin, y a cuatro legionarios más; y

“iii) Causaron daños materiales considerables, en particular al lanzar bombas sobre la mezquita de la aldea.”

b) Denuncias presentadas por Israel de los siguientes actos de incumplimiento, por Jordania, de las obligaciones que le incumben en virtud del Acuerdo de Armisticio General:

“i) Violación de las disposiciones del artículo XII del Acuerdo de Armisticio General al negarse Jordania a asistir a la conferencia convocada por el Secretario General de conformidad con dicho artículo;

“ii) Ataque de un autobús por fuerzas armadas, el 17 de marzo de 1954, cerca del desfiladero del Escorpión, en el cual perecieron 11 israelíes;

“iii) Actos de hostilidad, incluso ataques e incursiones efectuados por tropas regulares e irregulares contra la vida y los bienes de ciudadanos israelíes, en persistente violación de las disposiciones de los artículos I, III y IV del Acuerdo de Armisticio General y, en particular, ataques efectuados recientemente por fuerzas armadas en las cercanías de Kissalon, en los cuales perecieron muchas personas e incansables amenazas a la seguridad de Israel;

“iv) Negativa de Jordania a cumplir las obligaciones que le incumben en virtud del artículo VIII del Acuerdo de Armisticio General.”

Expresión de agradecimiento al Presidente saliente

1. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Al asumir las funciones de Presidente del Consejo de Seguridad, deseo rendir homenaje al Presidente saliente, el representante de la Unión Soviética. Es posible que, al igual que los demás miembros del Consejo, no se siente muy satisfecho de los resultados de las labores del Consejo en el mes pasado, ya que después de cuatro sesiones dedicadas a la cuestión de Palestina, todavía no hemos podido aprobar el orden del día. No quiero decir, desde luego, que ese fracaso se deba en lo más mínimo al Presidente. Por el contrario, rindo homenaje a la paciencia e imparcialidad con que el representante de la Unión Soviética ha dirigido los debates de procedimiento, de por sí poco agradables, y deseo agradecerse en mi nombre y en nombre del Consejo.

2. Por mi parte, mi única aspiración será mostrarme digno de la tradición de equidad e imparcialidad de quienes me han precedido en la Presidencia.

3. El Sr. VISHINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): Agradezco al Presidente las amables palabras que acaba de dirigirme.

4. Pero al expresar mi agradecimiento, deseo señalar que en las funciones de Presidente del Consejo que he ejercido en el mes de abril me he limitado a seguir la tradición de objetividad e imparcialidad que es norma en el Consejo. En efecto, el Presidente, más que cualquier otro miembro del Consejo, debe dar pruebas de imparcialidad y objetividad, ya que esas cualidades del Presidente son condiciones esenciales para el éxito de los trabajos del Consejo de Seguridad, cuya misión es servir la paz y la seguridad internacionales.

5. También quiero agradecer a los miembros del Consejo el apoyo que me han prestado en el ejercicio de las funciones de Presidente del Consejo.

Aprobación del orden del día

6. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Veamos ahora la cuestión del orden del día. Según el reglamento, el primer tema que debe tratar el Consejo es la aprobación del orden del día. En las cuatro últimas sesiones hemos estado tratando del mismo orden del día provisional. Como mi predecesor observó muy bien, la dificultad estima en encontrar el procedimiento que debe seguirse respecto a los dos puntos que figuran en el orden del día provisional.

7. Los miembros del Consejo han tratado de ponerse de acuerdo sobre tal procedimiento y, al terminar la sesión anterior, creo que la situación era, en resumen, que el Consejo había de escoger entre dos soluciones. La primera de ellas era una propuesta formal del representante del Brasil [667a. sesión], cuyo texto decía:

"1. El Consejo aprueba el orden del día provisional.

"2. Decide celebrar un debate general en el cual podrá hacerse referencia a cualquier tema o a todos los temas del orden del día.

"3. El Consejo de Seguridad se abstiene por ahora de decidir si aprobará una o varias resoluciones para cada uno de los temas examinados, o una o varias resoluciones para esos temas en conjunto."

8. La segunda de las soluciones propuestas es la que yo mismo sugerí, sin carácter formal en la 668a. sesión, en mi calidad de representante del Reino Unido, con el propósito de añadir al orden del día provisional un punto, a saber:

"Acatamiento y aplicación del Acuerdo de Armisticio General entre Israel y Jordania."¹

Añadí al respecto, siempre en mi calidad de representante del Reino Unido:

"Por el momento no deseo presentar esta sugerencia como una propuesta formal, a menos que cuente con la aprobación general del Consejo."

9. Los representantes de Francia, Líbano y Turquía formularon algunas observaciones acerca de la sugerencia hecha por el Reino Unido. Propongo que el debate continúe a fin de saber si en realidad la propuesta cuenta con la aceptación general del Consejo. Si no es así, estoy dispuesto, en mi calidad de representante del Reino Unido, a retirarla. Podremos entonces volver al examen de la propuesta formal del representante del Brasil.

10. ¿Desean los miembros del Consejo formular otras observaciones acerca de la sugerencia del Reino Unido? ¿Hay alguna objeción a esa propuesta?

11. Sr. Charles MALIK (Líbano) (*traducido del inglés*): No veo bien en qué situación nos encontramos exactamente ahora. ¿Trata el Presidente de determinar si su texto cuenta con la aprobación general del Consejo? ¿Trata de sondear cuáles son nuestras intenciones? Y si nadie hace uso de la palabra ¿insistirá en su texto y lo someterá a votación? ¿No basta para desalentarlo lo que se dijo en la sesión anterior? ¿Necesita nuevas objeciones? Todo esto me desconcierta por completo.

12. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Me hallo en situación un tanto difícil, como estoy seguro que comprenderá el Consejo, pues lo estoy presidiendo y, como ya dije claramente al abrir la sesión, me interesa mucho mostrarme completamente imparcial en la cuestión que examinamos. Por ello deseo hablar lo menos posible como representante del Reino Unido pero, desde luego, no vacilaré en hacerlo cuando sea necesario. Para responder a la pregunta del Sr. Malik trataré de dar la respuesta que corresponde al Presidente.

13. Si entiendo bien, el Sr. Malik desea saber — y ello es muy natural — si va a someterse a votación la propuesta del Reino Unido; se deduce claramente de mis observaciones como representante del Reino Unido — y si aquí me veo obligado a interpretar mis propias

palabras, espero que el Consejo no lo tome a mal — que se trata de una simple sugerencia respecto a la cual no insistiré ni haré propuesta formal alguna si no cuenta con la aceptación general del Consejo de Seguridad. Hablando en mi calidad de Presidente, añadiré pues que, si esa propuesta encuentra oposición manifiesta, espero que el representante del Reino Unido no insista en ella.

14. Me permito recordar al Consejo que antes de la intervención del Sr. Malik pregunté si había alguna objeción a la propuesta del Reino Unido, ya que parecía que nadie quería hacer observaciones al respecto.

15. Sr. Charles MALIK (Líbano) (*traducido del inglés*): Precisamente porque el Presidente preguntó si había objeciones, yo pregunté qué pasaría en el caso de que no las hubiera. Deseaba saber por adelantado el procedimiento que íbamos a seguir. En la sesión anterior se hicieron ya objeciones al texto. Yo mismo formulé algunas, pero si el Presidente desea que las repita de nuevo, lo haré de buen grado. No así, si es a los demás miembros del Consejo a quienes invita a presentar objeciones. Pero sería bueno saber de qué estamos tratando. Hasta ahora, si entiendo bien, no se ha invitado al Consejo a pronunciarse acerca del texto del Reino Unido. Solamente se le ha invitado a que cambie de ideas con carácter oficioso. Cuando se haya efectuado este canje de ideas supongo que el representante del Reino Unido anunciará que por haber expuesto los miembros del Consejo oficiosamente sus observaciones y objeciones, somete formalmente el texto al Consejo. Si tal es el caso, desde luego formularé observaciones cuando se haya presentado al Consejo la propuesta con carácter formal. Sin embargo, si el Presidente desea que repita lo que dije en la última sesión, cuando traté de saber oficiosamente lo que pensábamos de su texto, he de declarar que no puedo aceptarlo en absoluto. Indudablemente votaré contra tal propuesta y me opondré a ella con todas mis fuerzas.

16. En primer lugar, se propone un nuevo tema en nuestro orden del día, cuando todavía estamos tratando del problema original, a saber, si hemos de examinar los actuales temas en primer, segundo o tercer lugar. La actitud adoptada por el Presidente, en su calidad de representante del Reino Unido, y las observaciones hechas por el representante de Francia en la última sesión, me hacen pensar que la idea de Sir Pierson al proponernos ahora que figure en el orden del día un tercer tema, es que el mismo debe reemplazar a los otros dos y ser examinado en primer lugar. Si tal es el caso, declaro que me opondré total, absoluta e irrevocablemente a esa propuesta. Si el representante del Reino Unido desea conocer la opinión del Consejo sobre su texto, lo que, a mi parecer, complica las cosas en lugar de simplificarlas, yo presentaré una enmienda a esa propuesta que la modificará considerablemente y respecto a la cual el Consejo deberá votar en primer término.

17. La propuesta del Reino Unido me parece muy criticable, por las razones que indiqué en la sesión anterior y por las que acabo de exponer. Si lo que el representante del Reino Unido desea es seguir consultando oficiosamente a los miembros del Consejo, como paso previo antes de declarar que su sugerencia constituye una propuesta formal — con lo que tendríamos dos propuestas diferentes, una la del representante del Reino Unido y la otra, la del representante del Brasil — yo me sentiría más libre que ahora para comentarla en forma más extensa. Pero si nos invita únicamente a

¹ Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Cuarto Año, Suplemento Especial No. 1.*

presentar observaciones, y no hay observaciones, o a presentar objeciones — y permítaseme recordar que las presentadas en la sesión anterior todavía son válidas, y, también, que he declarado que a no ser que se modifique considerablemente la propuesta del Reino Unido y se haga mención especial del asunto de Nahhalin, y sólo de Nahhalin, consideraré injusta tal propuesta, la cual nos colocaría precisamente donde estábamos al empezar la sesión celebrada hace cuatro semanas — tendré que oponerme a tal propuesta con toda energía.

18. Sr. HOPPENOT (Francia) (*traducido del francés*): La sugestión del Presidente en el curso de la última sesión estaba animada, a mi juicio, de un espíritu de conciliación y transacción al cual la mayoría de los miembros del Consejo no ha sido, desde luego, insensible. Se trataba de una simple sugestión y en ningún momento ha tenido la impresión, para repetir la expresión del representante del Líbano, de que el Presidente trataba de imponer ese texto al Consejo. Según mi opinión, no ha tratado de insistir en que la aceptaran los miembros del Consejo, sino simplemente la ha sometido de nuevo con la idea de que dicho texto puede ayudarnos a salir del atolladero en que nos encontramos desde hace cuatro semanas.

19. A ese esfuerzo que acaba de reiterar el Presidente en una forma extremadamente moderada, se ha respondido con un espíritu y una manera que a los miembros del Consejo no parecerán ciertamente inspirados en el mismo deseo de comprensión y conciliación.

20. En vista de ello, me parece inútil que se pierda más tiempo en el debate de la cuestión. El Presidente ha insistido varias veces que su propósito era tener el asentimiento general del Consejo; como de las palabras que acaba de pronunciar el Sr. Malik se deduce que la propuesta no solamente no tiene probabilidades de obtener ese asentimiento general, sino que además el representante del Líbano ha decidido — como le corresponde, por otra parte, de derecho — oponerse a ella en la forma más enérgica e irrevocable, yo me pregunto si la delegación del Reino Unido estará dispuesta a retirar llana y simplemente su sugestión, a fin de que podamos volver a la propuesta presentada por el representante del Brasil y secundada por la delegación de Colombia.

21. Sr. SARPER (Turquía) (*traducido del inglés*): Apoyo la idea que acaba de expresar el representante de Francia. Al principio de la sesión el Presidente declaró que no insistiría en que se examinara su propuesta si no encontraba aceptación general en el Consejo. Parece que hay discrepancia de opiniones respecto a la propuesta formulada por el Presidente en su calidad de representante del Reino Unido. Estoy convencido de que ha presentado su propuesta, actuando en tal capacidad, con un espíritu de conciliación y transacción. Al igual que el representante de Francia, espero que el Presidente, inspirado en el mismo espíritu de conciliación y transacción, estará dispuesto a retirar su sugestión. En tal caso, se podría examinar de nuevo la propuesta de la delegación del Brasil, que cuenta con el apoyo de la de Colombia, y someterla a votación.

22. Sr. VISHINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): Quiero decir sólo unas palabras para señalar los puntos siguientes.

23. El Sr. Sarper y, si no me equivoco, también el Sr. Hoppenot, en sus respectivas intervenciones después de la del Sr. Malik, han indicado que, con su propuesta,

Sir Pierson Dixon trata de lograr una especie de transacción. Con ello parece darse a entender que el representante del Líbano rechaza en forma sistemática toda propuesta tendiente a lograr en este asunto una solución aceptable para ambas partes. No creo que sea así, y estimo que ese análisis de la opinión del Sr. Malik no corresponde a la realidad. A mi parecer, no se puede interpretar la intervención del Sr. Malik en forma tal que permita poner de contraste su actitud, supuestamente hostil a una transacción, con la del representante del Reino Unido, deseoso de que se llegue a una fórmula de acuerdo. A mi juicio, tal interpretación es absolutamente incorrecta. La conducta del representante del Líbano no da pie para pensar que él no prevea posibilidad alguna de llegar a un acuerdo en la cuestión del orden del día.

24. Por otra parte, reconozco que Sir Pierson Dixon desea realmente facilitar una solución y me permito recordarles que él mismo ha dicho que si su sugestión no fuera aceptable para cualquier miembro del Consejo de Seguridad (creo que se refería especialmente al representante del Líbano), no insistiría en presentarla.

25. Deseo señalar que, a mi parecer, la posición adoptada por el representante del Líbano no indica en forma alguna que no desee encontrar una fórmula de transacción o una solución aceptable del problema. El representante del Líbano sólo cree que la proposición de Sir Pierson no servirá para facilitar su solución satisfactoria.

26. Pero todavía no hemos empezado a examinar el fondo de la cuestión; continuamos simplemente tratando del orden del día.

27. Quiero también recordar al Consejo que, cuando se examinó en la última sesión la cuestión del orden del día, se suscitó igualmente el problema del orden en el cual habrían de examinarse los tres puntos propuestos, en el supuesto de que se incluyera en el orden del día el tercer punto, es decir, la sugestión de Sir Pierson Dixon. Se dijo entonces que ese tercer punto, es decir, el titulado "Acatamiento y aplicación del Acuerdo de Armisticio General entre Israel y Jordania" debía convertirse en el tema primero y ser examinado en primer término. Pero es perfectamente claro que si se examina primero ese tema, los otros dos que ya figuran en el orden del día, es decir los temas 2 a) y 2 b), perderán toda la importancia que tienen como temas separados.

28. Los temas 2 a) y 2 b) se refieren a cuestiones concretas. Una de las partes denuncia que sus derechos e intereses han sido lesionados por la realización de una serie de actos que juzga injustificados e ilegales. La otra parte acusa a la primera de actos semejantes o análogos, contrarios al Acuerdo de Armisticio. A esto se limita la cuestión que el Consejo de Seguridad debe examinar.

29. El tercer tema indica, y nadie podrá negarlo, la conveniencia de ponerse de acuerdo sobre el procedimiento que debe seguirse en la aplicación del Acuerdo de Armisticio General. Es inevitable que este problema se plantee en cualquier momento cuando el Consejo examine las cuestiones concretas planteadas en las denuncias formuladas por el Líbano, en nombre del Gobierno de Jordania, y por Israel. Pero esto no significa en forma alguna que esa cuestión haya de tener una importancia tal que decida todo el curso del debate y la índole de la discusión sobre aquellos dos temas, los cuales serían así relegados a segundo término, en tanto saldrían a un primer plazo las recriminaciones recíprocas sobre violaciones del Acuerdo, indepen-

dientemente de los hechos acaecidos; en otras palabras, nos veríamos arrastrados a una discusión abstracta, que sin duda alguna, no conduciría a resultados positivos.

30. Esa es, según entiendo, la actitud del representante del Líbano. En todo caso, tal es la actitud del representante de la Unión Soviética. He insistido y continúo insistiendo en que no nos apartemos a tal extremo del orden del día provisional, el cual no ha sido aprobado todavía; e indudablemente nos apartaríamos de él si aprobásemos no meramente la propuesta en sí de Sir Pierson Dixon sino también su corolario indispensable, es decir, la de examinarla en primer lugar.

31. Creo que en tal caso toda la cuestión cambiaría de aspecto e inevitablemente nos veríamos llevados a una discusión general sobre la cuestión de Palestina en su totalidad. Pero tal cuestión no puede examinarse de paso; hay que examinarla como una cuestión aparte, luego de haber efectuado todos los preparativos necesarios. Por el momento, no estamos preparados para tal debate. Aun en el supuesto de que adoptásemos hoy una decisión en ese sentido y de que nadie se opusiese a que el Consejo, incluyera en su orden del día el tercer tema propuesto, e igualmente el texto presentado por Colombia y el Brasil, necesitaríamos de todas maneras tiempo para preparar el examen de la cuestión. En efecto, la iniciativa al respecto no proviene de las partes en la controversia, sino de un tercero que interviene súbitamente en la misma y trata de orientar el debate en una dirección diferente de la que quisieran seguir las partes en pugna.

32. Considero que esa manera de proceder sería además poco apropiada, por ir en contra de los objetivos y propósitos de las partes en la diferencia, que son a la vez demandantes y demandadas.

33. La cuestión cambiaría, pues, completamente de aspecto. No hay motivo alguno para que ello sea así. Si el Consejo estima necesario examinar la cuestión más vasta, es decir, la de Palestina en toda su amplitud, será preciso que la misma figure en el orden del día como cuestión aparte; el propio Sir Pierson Dixon, al comunicarnos las intenciones del Gobierno del Reino Unido, así lo sugirió. En tal caso, debatiríamos el asunto a la luz de las propuestas y del tipo de documentación que se presentaran al respecto.

34. No se puede, desde luego, examinar una cuestión en el vacío, ya sea la cuestión de Palestina o la de Grecia, China o Corea. Hay que darse cuenta del alcance exacto de la cuestión; hay que conocer la documentación para que el Consejo pueda prestar su atención a tal o cual problema particular. Por ahora no sucede así.

35. Se nos han presentado denuncias relacionadas con hechos tales como violaciones del Acuerdo de Armisticio, actos de agresión, asesinatos, incendios, etc. Todo ésto es deplorable y merece nuestra atención. No hay pues motivo alguno para sumergir esas cuestiones bajo un problema más amplio sin saber siquiera qué es lo que se persigue con el examen de ese problema.

36. No me estoy refiriendo a la resolución de orden general que tendría que adoptarse sobre dicho problema. Cualquier resolución ha de ser resultado de un debate previo. Pero ¿por dónde ha de comenzar ese debate? Ha de empezar por un estudio de la documentación pertinente, si no se desea un examen un tanto superficial y, por ende, superfluo.

37. Por todo ello creo que, en vista de las objeciones que acaba de formular el representante del Líbano, el Consejo no puede aceptar la propuesta de Sir Pierson Dixon; se deduce también de las consideraciones que acabo de exponer que el Consejo tampoco debe aceptar la propuesta conjunta de los representantes del Brasil y Colombia. Con todos los respetos debidos a su espíritu de iniciativa, considero que tal propuesta no ha de resultar satisfactoria en el examen de una cuestión como la que el Consejo tiene actualmente ante sí.

38. Sr. SARPER (Turquía) (*traducido del inglés*): El representante de la Unión Soviética ha dado una interpretación inexacta o, al menos, errónea de mi declaración. No he dicho que el representante del Líbano no esté dispuesto a aceptar una transacción; jamás he interpretado la objeción del Sr. Malik como una negativa a transigir. Pero cualquiera de las partes puede muy bien no aceptar la transacción y, como al menos según nuestro parecer, la propuesta del Reino Unido tiende a prolongar el debate de procedimiento, simplemente he expresado la opinión de que tal vez sería conveniente, para acelerar el debate, que el representante del Reino Unido retirara su propuesta. En forma alguna he querido insinuar que el Sr. Malik se negaba a aceptar una transacción; de hecho, en la sesión anterior, yo fui uno de los que se opusieron a la propuesta del Reino Unido u objetaron la misma.

39. Quisiera dejar este punto perfectamente claro: nada en mi declaración puede interpretarse en el sentido de que el Sr. Malik no está dispuesto a aceptar una transacción.

40. Sr. VISHINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): Creo que el Sr. Sarper ha hecho una interpretación inexacta de mi interpretación.

41. En ningún momento dije que el Sr. Sarper nos hubiera declarado que el Sr. Malik no quería lograr una transacción. He hablado de algo enteramente distinto. Dije que las declaraciones que acababan de formular algunos oradores, entre ellos el Sr. Sarper, y según las cuales la propuesta de Sir Pierson Dixon tendía hacia una transacción, podían crear la impresión de que el Sr. Malik no la aceptaba, etc.

42. No he dicho, pues, que según el Sr. Sarper, el Sr. Malik no desea llegar a una transacción; lo que he dicho es que cuando se apoya la propuesta de Sir Pierson Dixon, aduciendo que se trata de una transacción, y cuando al mismo tiempo se guarda silencio acerca del hecho de que el Sr. Malik también busca una solución mediante un acuerdo, se puede dar una impresión errónea. En consecuencia, no he atribuido nada al Sr. Sarper. Por lo demás, he añadido que, desde luego, mi interpretación era distinta y la he expresado. He dicho que el Sr. Malik no ha hecho declaración alguna que permita pensar que se opone a la búsqueda de una solución que sea aceptable por todas las partes.

43. ¿Por qué el Sr. Sarper trata ahora de forzar una puerta que está abierta? Cree que lo he interpretado mal, que le he atribuído equivocadamente ciertas declaraciones. No he atribuído nada al Sr. Sarper y no he interpretado nada. Repito, me he limitado a indicar un sentido que podía darse a su intervención; ni siquiera he dicho si ese era el sentido correcto o no. Me es grato que el Sr. Sarper haya explicado ahora que en forma alguna cabía interpretar su intervención en el sentido indicado. Ciertamente, él sabe mejor que yo, o que cualquiera otro, cómo han de interpretarse sus declara-

raciones. Pero sin las explicaciones que nos ha dado, hubiera podido interpretársele de distintas maneras. La explicación del Sr. Sarper ha esclarecido el asunto. Se lo agradezco, aunque sobra que haya dicho que yo exponía sus ideas en forma incorrecta.

44. Quiero repetir una vez más que como he seguido atentamente todo el debate en el Consejo, quizás más atentamente que nunca, ya que en mi calidad de Presidente debía prestar mucha atención a lo que se decía, tengo la impresión que todos los miembros del Consejo de Seguridad se esfuerzan por llegar a una decisión de mutuo acuerdo. Pero los diversos representantes escogen métodos distintos para llegar a tal tipo de decisión. Algunos de estos métodos son inaceptables para unos representantes y aceptables para otros, y viceversa. Esas divergencias son naturales, en vista de las opiniones en pugna. Pero no ofrecen por sí misma ninguna indicación de "tendencias". Sería un mal psicólogo si en términos generales tratara de leer el pensamiento de otro. No pretendo poseer cualidades trascendentes, pero he de protestar cuando se me atribuye la intención de leer malos pensamientos en la mente de otros.

45. A este respecto, en todo caso, puedo tranquilizar completamente al Sr. Sarper.

46. Sr. SARPEN (Turquía) (*traducido del inglés*): Siento haber interpretado mal al Sr. Vishinsky y estoy perfectamente satisfecho de la explicación que ha dado.

47. EL PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Quisiera decir unas palabras como representante del Reino Unido. El representante de Francia me ha interpretado correctamente al decir que la sugestión que hice en la última sesión tenía como único propósito ayudar al Consejo a salir del atolladero en que se encuentra desde hace varias semanas. En esa sesión, creí que el representante del Líbano abordaba la cuestión con idéntico espíritu al mío. Si no recuerdo mal, pareció deducirse claramente de sus observaciones que si bien no consideraba en forma muy favorable mi propuesta, estaba de acuerdo en que volveríamos sobre el asunto cuando hubiera tenido tiempo para examinarla más a fondo. El representante del Líbano ha estudiado ahora el asunto y ha manifestado sin ambages que no ve con buenos ojos la idea contenida en mi propuesta, que no es de su aceptación, actitud que, por lo demás, no me parece ilógica.

48. Hice mi propuesta con la esperanza de que pudiera sernos útil. Pero parece que no sea así. No sólo el representante del Líbano sino también el de la Unión Soviética, han manifestado claramente que la propuesta no cuenta con su aceptación. Las objeciones que ha suscitado y las observaciones formuladas esta tarde por los representantes de Francia y Turquía me determinan, como representante del Reino Unido, a retirarla con el mismo espíritu con que la presenté, lo cual hago ahora formalmente.

49. Sr. GOUTHIER (Brasil) (*traducido del inglés*): Tomo de nuevo la palabra en este extenso debate a fin de explicar brevemente la actitud de mi delegación en este asunto.

50. Estoy profundamente convencido que en el estado actual del debate, cualquier iniciativa o discurso que suscite controversias o polémicas o que pueda alargar un debate que ya se ha prolongado demasiado, redundaría en perjuicio del Consejo de Seguridad y dificultaría el hallazgo de una solución que permita salir del atolladero en que se encuentra esta cuestión de procedimiento.

51. Las delegaciones del Brasil y Colombia han insistido siempre en su deseo de apoyar todo esfuerzo tendiente a conciliar puntos de vista opuestos. En la última sesión, esperábamos que la suspensión del debate permitiría que los miembros del Consejo se pusieran de acuerdo sobre una solución que fuera satisfactoria para el Sr. Malik. Pero el Sr. Malik y otros miembros del Consejo han considerado inaceptable la propuesta del representante del Reino Unido. Parece pues, evidente que la fórmula que hasta ahora tiene un apoyo más general en el Consejo es la propuesta por el Brasil y Colombia. Como el representante del Reino Unido ha retirado su propuesta, el Consejo ha de examinar ahora la del Brasil y Colombia.

52. Me creo obligado a contestar en pocas palabras a las críticas que el representante del Líbano ha juzgado conveniente formular a la actitud adoptada por el Brasil y Colombia en esta cuestión. Quisiera que el Sr. Malik se diera cuenta del carácter constructivo de nuestra propuesta y de nuestras intenciones. Todos sabemos con cuanta energía defiende el representante del Líbano sus ideas, pero a veces, en el calor de la discusión, se niega a oír la opinión de los demás.

53. Yo mantengo que el párrafo 3 de la propuesta del Brasil y Colombia, a pesar de los esfuerzos dialécticos para probar lo contrario, constituye una solución mucho más aceptable, desde el punto de vista del Sr. Malik, que la primera propuesta del Reino Unido. En el párrafo 3 se establece claramente que el examen del orden del día en su totalidad no significa que necesariamente se vaya a adoptar una sola resolución que comprenda las dos denuncias. Sostengo además que ni siquiera en la primera propuesta del Reino Unido había nada que permitiera suponer que se admitía esta reserva fundamental. El hecho de que el Sr. Malik haya concentrado sus argumentos sobre este punto, pone de relieve la importancia que le concede.

54. Hemos tratado de satisfacer en lo posible sus deseos pues hemos declarado que el Consejo no podía, en el momento actual, tomar una posición definitiva en cuanto a la naturaleza de la resolución o de las resoluciones que ha de adoptar. Dejamos así abierta la posibilidad de que se apruebe una resolución separada acerca del incidente de Nahhalin que, según sabemos, constituye para el representante del Líbano el aspecto esencial del asunto. Considero que este punto, que no se expresaba en forma explícita en la propuesta del Reino Unido, queda en claro con la propuesta del Brasil y Colombia.

55. Recientemente, el Sr. Malik parece hallarse especialmente interesado en la primera propuesta que hice, acerca del agrupamiento de los temas en el orden del día. Recuerdo, sin embargo, que cuando expuse esa idea por primera vez [666a. sesión], el representante del Líbano la acogió fríamente. El Sr. Malik señaló entonces que sólo le parecían aceptables sus propias ideas sobre el orden en que debían figurar los temas. Si el Sr. Malik ha cambiado ahora de opinión, estoy dispuesto a presentar de nuevo mi propuesta en el momento oportuno. No trato, ciertamente, de imponer mis opiniones al Consejo y sólo hago sugerencias con la esperanza de que sean útiles.

56. Permítaseme ahora decir algunas palabras acerca de las cuestiones planteadas por el representante de la Unión Soviética y me esforzaré por disipar ciertos temores del Sr. Vishinsky acerca de las dificultades que él prevé en la adopción de la propuesta del Brasil y Colombia.

57. El Sr. Vishinsky se ha referido a mi primera intervención, en la que sostuve que tal vez sería conveniente permitir que los miembros del Consejo o los representantes de las partes pudieran referirse en sus intervenciones a ciertos aspectos de la cuestión de Palestina en su totalidad.

58. Posteriormente, en la 666a. sesión, cuando las delegaciones del Brasil y Colombia, deseosas de evitar que el asunto quedara en un punto muerto, hicieron una propuesta concreta acerca del procedimiento que debería seguirse en el examen de las cuestiones del orden del día, manifesté, claramente que mi delegación después de un cuidadoso estudio de los antecedentes de la cuestión de Palestina, se inclinaba a considerar "que tal vez el Consejo de Seguridad podría superar las dificultades actuales si celebrara un debate general sobre la totalidad del orden del día, sin comprometerse...".

59. La propuesta del Brasil y Colombia es muy clara ya que prevé expresamente que el Consejo "decide celebrar un debate general en el cual podrá hacerse referencia a cualquier tema o a todos los temas del orden del día".

60. El debate general que preconizamos versaría sobre los varios temas que aparecen en el orden del día y los oradores podrían referirse a aquellos aspectos de la cuestión de Palestina que han dado origen a los incidentes que el Consejo examina. Esto, a mi parecer, estaría en armonía con la opinión que el Sr. Vishinsky expresó en su calidad de Presidente, [667a. sesión] al decir, que "los miembros del Consejo deben poder tratar de cuestiones políticas más generales, dentro de ciertos límites razonables". Inútil es añadir que, en caso de aprobarse la propuesta del Brasil y Colombia, el Consejo no tendría que examinar, en modo alguno, la cuestión de Palestina en su totalidad. Lo que nos proponemos hacer es examinar las dos denuncias que figuran en el orden del día.

61. En cuanto a las dificultades de procedimiento que el Presidente saliente ha señalado para el caso de que se apruebe la propuesta del Brasil y Colombia, personalmente creo que, al comenzar el debate general, el Presidente podría invitar a los representantes de Israel y Jordania a que tomaran asiento en el Consejo y expusieran sus respectivos puntos de vista acerca de ambas denuncias. Tal vez podríamos escuchar en primer término al representante del Líbano, que presentó la denuncia al Consejo en nombre del Reino Hachemita de Jordania, o a un representante de la propia Jordania.

62. Podría iniciarse así el debate general. Si esos representantes no están preparados para hablar en un comienzo acerca de todos los temas del orden del día, podrán limitarse al incidente de Nahhalin, primero de los puntos que aparecen en el orden del día, y reservarse el derecho de hablar sobre los demás puntos antes de darse término al debate. Los miembros del Consejo expondrían en seguida sus ideas con arreglo al procedimiento normal y todo ello, a nuestro parecer, constituiría el debate general.

63. Desde hace cerca de un mes, el Consejo trata de encontrar la manera de cumplir con su tarea. Espero que todos sus miembros reconocerán la posición imparcial de las delegaciones del Brasil y Colombia. Hemos hecho todo lo que hemos podido, y ahora corresponde al Consejo tomar una decisión.

64. Sr. Charles MALIK (Líbano) (*traducido del inglés*): Se ha dicho que tal vez el espíritu con que el Presidente, como representante del Reino Unido, trató de este

asunto en su discurso en la sesión anterior era diferente del espíritu con que yo reaccioné ante su propuesta. Pero, dicho sea con modestia, no veo tal diferencia.

65. Todos estamos animados del mismo espíritu. Todos tenemos los mismos objetivos. Así lo he expresado varias veces y de nuevo deseo manifestarlo aquí esta tarde. Nosotros, el Presidente, los representantes de Estados Unidos, Francia, Brasil, China, Colombia, Dinamarca, la Unión Soviética, Turquía y Nueva Zelanda — perdonen cualquier olvido involuntario — nos proponemos servir la causa de la paz, de la armonía y de la comprensión, y deseamos que se resuelva el conflicto en el Cercano Oriente. Cualquier diferencia entre nosotros, de existir, se refiere sólo a los procedimientos y los medios más apropiados para conseguir esos objetivos.

66. He sido muy franco al oponerme a los medios propuestos para resolver esta cuestión de procedimiento que nos ocupa. He estimado, y continúo pensándolo así, por los motivos que ya he repetido varias veces y sobre los cuales tendré ocasión de volver brevemente esta tarde, que no es esa la forma más conveniente de tratar el problema. Por lo tanto, no es exacto si alguien sugiere que algunos de nosotros no damos muestras de buena voluntad, tanto respecto a Israel como a los Estados árabes, y no tenemos en mente la paz, la armonía y la prosperidad del Cercano Oriente.

67. El Presidente, hablando en su calidad de representante del Reino Unido, ha dicho que parecía que su propuesta no era de mi agrado. Textualmente ha dicho: "El representante del Líbano ha manifestado... que no ve con buenos ojos la idea contenida en mi propuesta". Pero hablando estrictamente esto no es cierto, ya que yo no me refería al texto de la propuesta sino al plan para examinar esa propuesta antes que las dos denuncias que el Consejo tiene ante sí. La prioridad con que se trataría la propuesta no era de mi agrado, no la propuesta en sí. Esto lo expresé muy claramente en la última sesión y deseo repetirlo. No tengo ninguna objeción a que se examine el tema propuesto por el Reino Unido, siempre que sea en el momento oportuno. Pero me opondré a que ese tema reemplace o preceda al propuesto por mí.

68. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tal vez deba observar al Sr. Malik que la propuesta del Reino Unido ha sido retirada. Simplemente señalo tal hecho a su atención. Desde luego, nada le impide hacer observaciones al respecto, si así lo desea. Sin embargo, la propuesta ya no está ante el Consejo.

69. Sr. Charles MALIK (Líbano) (*traducido del inglés*): En verdad, pedí la palabra antes de que el representante del Brasil interviniese y antes de que se hubiera retirado la propuesta del Reino Unido. Algunas personas notaron mi gesto y otras no. El representante del Brasil habló antes que yo, a lo cual no veo inconveniente. Además, no me refería al texto; estaba solamente hablando de la cuestión planteada respecto a la diferencia de espíritu. Únicamente deseaba señalar de paso que yo no me opuse a la manera en que se presentó el texto sino al orden en que debía ser examinado. Eso es todo lo que quería decir acerca de la propuesta y pasaré a otro asunto.

70. Con la venia del Presidente, voy a proseguir.

71. Los representantes de Turquía y la Unión Soviética han usado dos palabras acerca de las cuales quiero hacer algunas observaciones. Esas palabras han sido

“transacción” e “intransigencia”. Cuando un historiador, dentro de mil años, estudie estos debates — tengo delante de mí las actas taquigráficas — no creo que pueda concluir que no he hecho todo lo posible por llevar adelante el asunto, y si ha habido intransigencia, no ha sido de mi parte. Deseo solamente recordar, como introducción a mis observaciones al texto del representante del Brasil, que de hecho, en diversas ocasiones en el curso de nuestro debate, he propuesto cuatro fórmulas de transacción, de verdadera transacción. Con ellas he procurado llegar realmente a una posición intermedia, partiendo de cero. Antes de formular mis observaciones al texto del Brasil, deseo recordar al Consejo esas cuatro fórmulas de transacción, ya que carecen del menor signo de intransigencia. Como dije, estoy convencido de que ningún historiador, ya sea en nuestro planeta o en algún otro, podrá nunca, al leer las actas de nuestros debates, aplicarme el calificativo de intransigente.

72. ¿Cuáles fueron esas fórmulas de transacción? En primer lugar, propuse al final de la 666a. sesión que, como estábamos en un atolladero, en un *impasse*, los unos pidiendo “sólo un debate general”, y otros, entre ellos yo, que “no hubiera debate general, sino el examen de los temas uno por uno”, la manera de lograr una transacción efectiva era adoptar ambas posiciones, ya que ambas eran compatibles entre sí. Podíamos celebrar un debate general, examinar también los varios proyectos de resolución y discutir por separado los temas. Así se tendrían en cuenta tanto las opiniones de quienes proponían el debate general, como mis propios puntos de vista. Pero la propuesta fué rechazada, pese a que, según se recordará, yo había sugerido dos procedimientos. Propuse en efecto que, o bien podríamos examinar en primer término el asunto de Nahhalin y pasar luego al segundo punto del orden del día — el cual, si el representante de Israel deseaba que se examinase en el curso de un debate general, estaría en su derecho y yo no me opondría — o bien comenzar por el debate general siempre que se me dieran seguridades de que, una vez terminado éste, se adoptarían resoluciones por separado para cada uno de los temas tratados.

73. Propuse esos dos procedimientos al final de la 666a. sesión. Es evidente que constituían un paso hacia adelante a partir de cero, una transacción, una posición carente de intransigencia.

74. Posteriormente, cuando el representante del Brasil presentó su texto, sugerí otra fórmula de transacción, otro paso hacia adelante, a saber, agrupar las cuestiones tal como había propuesto originalmente dicho representante, no según el origen de las denuncias, sino según su contenido. En mi opinión, el representante del Brasil había presentado algunas ideas interesantes en nuestra primera sesión. Propuse esa tercera fórmula de transacción que nos hubiera permitido realmente salir de la posición cero, pero una vez más, mi propuesta no encontró eco a no ser en las observaciones que el representante del Brasil ha formulado esta tarde.

75. En cuarto lugar, cuando hablé en la última sesión, acerca del texto del Reino Unido, presenté algunas observaciones acerca de las modificaciones que podrían introducirse para lograr mi aceptación.

76. Sostengo que en esas cuatro ocasiones hubo la intención genuina, simple y directa, de llegar a una transacción verdadera, y no engañosa, si puedo usar esta palabra. Pero, por supuesto, no se aceptó ninguna de esas propuestas.

77. Ahora bien, si se entiende por transacción el que una parte se pliegue a los deseos de la otra, entonces no hay transacción sino capitulación. Si ustedes deseaban que yo capitulara, no tenían porqué haber prolongado el debate hasta ahora, ya que podían haberlo logrado desde el principio. Ustedes contaban desde el principio con los siete u ocho votos, necesarios — no sé cuál es el número exacto. ¿Por qué han prolongado el debate hasta ahora si en realidad no tenían la intención de abandonar la posición inicial? A pesar de lo que pueda decirse de la actitud de las demás personas, y no soy juez de ellas, honestamente creo que ningún historiador podrá calificar mi actitud de intransigente en vista de todos los esfuerzos que he hecho en el curso de las últimas semanas. No hablaré al Consejo acerca de las enormes dificultades que he encontrado, y de los grandes esfuerzos que he realizado a fin de conseguir avanzar hacia una posición de transacción. Pero ahora estoy completamente desorientado, no, no diría “completamente” pero sí desalentado, cuando después de dicho esfuerzo encuetro que no hay respuesta alguna en la otra parte.

78. Me toca ahora referirme a la propuesta del Brasil que tenemos ante nosotros. Ante todo, deseo asegurar al representante del Brasil que aprecio plenamente su actitud y lo que él ha denominado el carácter constructivo de su propuesta y de sus intenciones. Tengo la mayor estima por él y por su país, y muchas veces he acogido con simpatía sus iniciativas y, en general, las de todos los países de América Latina, y he apreciado su interés por nuestros problemas, su interés en estudiarlos y sus esfuerzos por llegar al fondo de las cosas. Estoy seguro que se inspiran en los mismos nobles motivos que nos guían a nosotros, es decir, en la creación de condiciones para una paz efectiva, una armonía real y una solución definitiva que satisfaga a todas las partes interesadas. No tengo la menor duda acerca de las intenciones al respecto del representante del Brasil y de su país, o de las del representante de Colombia y su país, y espero que, pese a lo que pueda ocurrir, a pesar de que tenga que criticar este texto — siempre explicaré porqué deseo criticarlo — esos representantes nunca se sientan desalentados hasta el punto que se nieguen a interesarse nuevamente por la cuestión y a hacer todo lo que esté de su parte por resolverla; en efecto, estoy persuadido de que la participación de los países de América Latina en los asuntos del Cercano Oriente es un buen augurio para lo futuro. Creo que son imparciales. Creo que pueden ser objetivos y considerar nuestros problemas sin aceptar necesariamente el punto de vista de una de las partes interesadas, o el punto de vista de las grandes Potencias, también profundamente interesadas en nuestros problemas. En consecuencia, acojo favorablemente sus iniciativas y deseo sinceramente que perseveren en sus esfuerzos.

79. Es significativo que el representante del Brasil hiciera depender todas las recomendaciones de su propuesta del párrafo 3 del texto; la importancia que da a ese párrafo es significativa. El Sr. Gouthier nos manifiesta que el párrafo 3 es un paso adelante en relación con la posición adoptada por Sir Pierson Dixon al iniciarse nuestro debate hace un mes; en efecto, el párrafo 3 deja abierta la posibilidad de que el Consejo decida posteriormente, a la luz del debate general, la forma en que desea proseguir sus trabajos.

80. Voy a formular tres observaciones al respecto. Primero, es evidente que eso es lo único que el representante del Brasil pueda presentar como realmente nuevo en su texto, pues no ha mencionado otra cosa.

81. En segundo lugar, reconozco que el principio del párrafo 3 parece apartarse de la posición inicial del Reino Unido, pero se trata sólo de una apariencia. ¿Por qué digo sólo de una apariencia? Porque el reglamento que rige nuestras deliberaciones ya garantiza las mismas posibilidades mencionadas en el párrafo 3 de la propuesta del Brasil. En consecuencia, el texto del Brasil sólo hace explícito lo que ya está implícito en el reglamento del Consejo de Seguridad. En efecto, es evidente que, una vez iniciado un debate general, pueden aprobarse al final una o más resoluciones. El reglamento no lo impide. La novedad de la propuesta del Brasil, lo que se añade a partir del cero — si puedo continuar empleando la terminología matemática — es sólo aparente, no es real; únicamente explica lo que ya está implícito en el reglamento del Consejo de Seguridad. Y ello no es bastante para hablar de una transacción.

82. Mi tercera observación es más importante que las otras: el representante del Brasil sabe, al igual que yo y todos los que estamos en esta mesa, que el representante del Reino Unido y otros ya han tomado una decisión acerca de la adopción de una o más resoluciones al final del debate general. Cuando se nos dice que la propuesta del Brasil deja la puerta abierta para la adopción de una o varias resoluciones, en el fondo de nuestros corazones nosotros sabemos, conforme con lo ocurrido aquí — no digo con arreglo a lo que hemos conversado entre nosotros, porque no es propio que yo lo exponga ante el Consejo, y me limito simplemente a tener presente lo que se ha dicho en los periódicos, que ya es de dominio público — nosotros sabemos que las Potencias que rigen nuestros destinos no desean, por motivos que les son propios, que el Consejo adopte al final del debate general resoluciones separadas para cada cuestión. Por lo tanto, diré con toda franqueza a mi colega brasileño que se necesita desplegar gran habilidad dialéctica para demostrar, después de lo que acabo de decir, que su propuesta se aparta realmente de la posición "cero". No hay nada en ella que pueda calificarse verdaderamente de transacción. Estamos siempre en nuestro punto de partida. Siempre es posible volver al punto de partida después de un debate que ha durado cinco sesiones. Pueden haberse producido nuevos hechos y, en consecuencia, los representantes tal vez no desean dejar sus posiciones originales. Pero decir que el texto de la delegación del Brasil significa el menor paso hacia una transacción real — y lo digo con el mayor respeto por mi amigo brasileño, cuyas intenciones no pongo en duda — sería, creo, dar un sentido demasiado amplio al término; no creo que se ajustaría en lo más mínimo a la verdad.

83. El representante de Brasil ha dicho que yo acogí con frialdad su primera propuesta. En efecto, así fué en aquel momento, pero luego he reflexionado; he demostrado con ello que, tras reflexionar, puedo dejar la posición "cero", en tanto que ningún otro de los miembros del Consejo que han tomado realmente la iniciativa en esta cuestión, ha dado muestras de que pueda hacer lo mismo.

84. Finalmente, si el Presidente somete a votación la propuesta del Brasil — y no estoy seguro en mi fuero interno, de si el representante del Brasil desea ahora insistir en que se someta a votación su texto, ya que quizás él creía que se trataba de una fórmula de transacción, aceptable para ambas partes — en tal caso habré de recordar los reparos que he señalado al texto y, muy a mi pesar, votaré en contra por los motivos que acabo de indicar. No creo que ese texto tenga en cuenta en lo más mínimo mi manera de ver las cosas.

En consecuencia me veré obligado a votar contra él. ¿Se puede hablar de una transacción cuando la rechaza una de las partes? Evidentemente, no. ¿Soy intransigente o poco razonable al rechazarla? No creo que cualquier investigador imparcial que examine estos debates pueda decir que soy intransigente o poco razonable; soy sincero pues cuando tomo esta actitud; no trato de encontrar una vía de escape o de valerme de artimaña alguna de procedimiento. He presentado una larga argumentación para demostrar que con la propuesta del Brasil no se da un solo paso en mi dirección. Si es así, y deseo que se me refute si no es verdad, evidentemente no la puedo aceptar, ya que no constituye en absoluto una transacción. Por todo ello, me pregunto si el representante del Brasil desea todavía que el Consejo de Seguridad se pronuncie al respecto. No sé si él mismo o su país desean verse asociados con una propuesta que es completamente inaceptable para una de las partes. Si así lo desea, está en su derecho; puede decidir a su albedrío. En consecuencia, una vez expuestos mis argumentos, las razones en que me baso y los reparos que suscita la propuesta del Brasil, quisiera saber — con toda la consideración que me merecen el representante del Brasil y su país y el representante de Colombia y su país — si el representante del Brasil insiste todavía en su texto. En caso afirmativo, me parecería que el Brasil, toma partido, si he de decirlo tan francamente, en esta cuestión de procedimiento, ya que insistiría en un texto que no puede aceptar una de las partes; si a pesar de todo insiste en su texto, luego de haber escuchado al representante del Brasil presentaré al Consejo una enmienda.

85. Tales eran las observaciones que quería formular en esta etapa del debate.

86. Sr. GOUTHIER (Brasil) (*traducido del inglés*): Deseo decir unas pocas palabras para agradecer al Sr. Malik la forma amable en que se ha referido a mi país, y a mi persona y a los esfuerzos del Brasil y Colombia. Creo que nosotros nos hemos apartado, al menos tanto como el Sr. Malik, de la posición "cero" y por ello mantenemos nuestra propuesta tal como fué presentada al Consejo de Seguridad.

87. Sr. WADSWORTH (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Desde hace algún tiempo se viene prolongando el debate sobre esta cuestión de procedimiento y aunque yo sería el último en impedir a cualquier miembro del Consejo que exponga claramente su opinión, de manera que no quede duda alguna acerca de su actitud, me permito, sin embargo, decir que parece que nos olvidamos un poco del motivo principal para el que nos hemos reunido. Tenemos ante nosotros un orden del día provisional en el cual figuran dos puntos diferentes. Ya son cinco las sesiones a las que el representante del Reino Hachemita de Jordania ha venido desde Washington con la esperanza de exponer la actitud de su Gobierno ante el Consejo. Representa a un Estado que actualmente no es miembro de las Naciones Unidas y tiene que viajar expresamente con dicho propósito. También el representante de Israel viene a nuestras sesiones con la esperanza de exponer la tesis de su Gobierno ante el Consejo de Seguridad.

88. Me parece que, a pesar de la controversia sobre el procedimiento, a la cual hemos dedicado cinco sesiones, todos los miembros del Consejo están de acuerdo con el representante del Brasil en que, una vez que el Consejo haya aprobado su orden del día, las partes en la diferencia deben ser invitadas a tomar asiento a la mesa del Consejo. Normalmente, y con arreglo al orden en que figuren los temas en el orden del día, el repre-

sentante de Jordania presentará su tesis; me imagino que, si tiene ocasión de ello, dedicará gran parte o la totalidad de su intervención al punto del orden del día relativo a la denuncia del Reino Hachemita de Jordania, cuya inscripción en el orden del día provisional pidió el representante del Líbano. El Consejo conocerá así la posición de Jordania en relación con el deplorable incidente de Nahhalin.

89. Si seguimos el procedimiento habitual, el representante de Israel dará seguidamente su versión de los hechos; y tal vez desee hacer referencia, en apoyo de sus argumentos, a otras cuestiones que quiera señalar a la atención del Consejo de Seguridad.

90. Luego, con arreglo al curso normal, los miembros del Consejo tendrán ocasión de decir lo que opinan al respecto y de expresar los puntos de vista de sus gobiernos. Tal vez el representante del Líbano sea el primero en hacer uso de la palabra.

91. A este respecto, cúplome decir que no trato de criticar en lo más mínimo lo que ha ocurrido aquí en el curso de las últimas cinco sesiones. Puede siempre admirarse a una persona que combate por lo que considera justo, ya se trate del fondo de la cuestión o simplemente de la cuestión del orden del día. Sin embargo, deseo exhortar encarecidamente al Consejo para que ponga término lo antes posible a esta discusión de procedimiento, a fin de que los representantes de Jordania y de Israel puedan exponernos los hechos que han dado lugar a sus denuncias.

92. Hasta este momento, sólo se nos ha presentado una propuesta formal, aunque el representante del Líbano ha mencionado algunas posibles enmiendas. Espero que antes de que esta tarde se levante la sesión, podamos saber la opinión del Consejo, tras someter a votación la propuesta del Brasil y Colombia. Creo que ése sería el procedimiento justo tanto desde el punto de vista de Jordania e Israel como de los miembros del Consejo de Seguridad.

93. Sr. VISHINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): Quisiera decir algunas palabras acerca de la intervención del Sr. Gouthier, quien ha mencionado una declaración formulada por mí en la 667a. sesión del Consejo.

94. Desgraciadamente, la cita no es enteramente exacta. Desde luego, con arreglo al texto ruso de la versión taquigráfica, manifesté lo que él ha citado, a saber, que al examinar una denuncia se podría un apartar del asunto si las circunstancias lo exigían e, incluso, tratar cuestiones relativas a la otra denuncia. He dicho igualmente que se podría en seguida tratar la segunda denuncia aun cuando el orador no se ciñera estrictamente al tema. Sin embargo, esas citas no expresan exactamente la actitud que adopté en la 667a. sesión del Consejo.

95. En realidad, la cuestión se había planteado en forma enteramente distinta. Se trataba más bien de la forma en que el Consejo examinaría esas dos denuncias, la de Israel por una parte y la de Jordania por otra.

96. El Sr. Gouthier había manifestado que, al examinar esas denuncias, el Consejo debería ocuparse en todos los aspectos del problema de Palestina.

97. En la misma sesión que el representante del Brasil acaba de recordar [667a. sesión], yo declaré que "el Sr. Gouthier ha dicho que, a su juicio, será preciso

referirse a algunos aspectos de la cuestión de Palestina", lo que equivale a decir a todos los aspectos de la cuestión de Palestina. Ello significa, por supuesto, abrir un debate general.

98. Tal es la actitud adoptada por el representante del Brasil, la cual también ha sido definida por él mismo en el texto de su proposición, en cuyo punto 2 se prevé explícitamente que el Consejo "decide celebrar un debate general en el cual podrá hacerse referencia a cualquier tema o a todos los temas del orden del día". Si se trata de comprender el sentido exacto del término "debate general" que figura en ese proyecto no oficial (en efecto, el representante del Brasil todavía no ha presentado oficialmente el texto), se verá que ese debate puede versar sobre "algunos aspectos", es decir, sobre todos los aspectos. Se trata, pues, de un verdadero debate general.

99. ¿Qué es lo que se nos propone en consecuencia? Se nos propone comenzar el examen de ambas denuncias mediante la apertura de un debate general sobre la cuestión de Palestina la cual, en todos sus aspectos, sería examinada por el Consejo. El Sr. Gouthier señaló que en el debate los oradores podrían referirse además a todos los hechos y cuestiones que figuran en el orden del día provisional. O sea, que la primera tarea del Consejo consistiría en celebrar un debate general y sólo a título secundario podrían los oradores referirse a los puntos del orden del día que figuran en el documento S/Agenda/669. El Sr. Gouthier estima, por lo tanto, que en el curso del debate general los oradores estarán en libertad para referirse a las cuestiones relacionadas con la denuncia de Líbano y de Jordania, por una parte, y con la denuncia de Israel, por otra. Tal es la actitud que el propio Sr. Gouthier ha explicado y que ha expuesto en la propuesta que oficiosamente ha presentado acerca del procedimiento que debemos seguir.

100. Mi posición es completamente distinta. Considero que hay que examinar ante todo los puntos concretos de esas dos denuncias, aun cuando se hagan referencias a algunas cuestiones políticas más generales.

101. El objetivo fundamental de la propuesta del Sr. Gouthier es un debate de las cuestiones políticas generales relacionadas con la cuestión de Palestina. Dentro del marco de ese debate se podría hacer referencia, según él, a los puntos concretos que figuran en el orden del día provisional, o como ha dicho el Sr. Gouthier, acaso resulte necesario referirse a esos puntos. Pero los temas en cuestión han dado precisamente motivo a las denuncias de Líbano y de Jordania por una parte, y de Israel, por otra, y son los que figuran en el orden del día provisional.

102. Por mi parte, propongo al Consejo que examine ante todo las dos denuncias en cuestión. En el curso del debate he dicho que los oradores podrían apartarse del tema, pero añadí: "dentro de ciertos límites razonables."

103. El Sr. Gouthier ha citado algunos pasajes de mi intervención, pero no aquéllos que exponen realmente mi punto de vista.

104. Dije: "... al examinar la denuncia del Líbano, tal vez sea difícil — ello dependerá naturalmente de los argumentos y consideraciones que expongan los oradores — no referirse a ciertas cuestiones que se apartan un poco (quise decir, dentro de ciertos límites razonables)

del marco de la denuncia, y que acaso estén relacionadas con aspectos de la situación general de Palestina y de la denuncia de Israel”.

105. Esta es una manera diferente de presentar la cuestión. Según el Sr. Gouthier, debemos iniciar lo que denomina en su propuesta un “debate general” en el curso del cual se podría hacer referencia a los distintos puntos.

106. Hay una diferencia entre “hacer referencia” y “examinar”. Considero que es necesario examinar los temas y no simplemente hacer referencia a ellos, es decir a las dos denuncias presentadas, con arreglo al lugar que ocupan en el orden del día y según el orden en que han sido recibidas por el Consejo de Seguridad; creo que al examinar esas denuncias concretas en ese orden se podrá hacer referencia igualmente a las cuestiones políticas generales, dentro de ciertos límites razonables.

107. Por eso, se engaña a sí mismo el Sr. Gouthier cuando se esfuerza en creer que, en términos generales, no existe diferencia alguna entre mi actitud y la suya y trata de convencernos de ello. Existe una diferencia, una diferencia importante. Por ello, contrariamente a lo que piensa el Sr. Gouthier, creo que no se pueden fundir ambos puntos de vista.

108. Además, quisiera hacer una pregunta. Suponiendo que tomemos por base la propuesta del Brasil, ¿qué se entiende por un debate “en el cual podrá hacerse referencia a cualquier tema o a todos los temas...”? ¿Qué significa esta expresión? No significa otra cosa sino un “debate general”.

109. No me parece atinado perder tanto tiempo — ya lo hemos perdido, lo estamos perdiendo hoy día y no estoy seguro de que sea ésta la última vez que lo perdamos — en discutir cuáles son las cuestiones que debemos discutir.

110. En realidad, ¿cuál es el orden normal y habitual? Tenemos un orden del día provisional. Se compone de dos temas: 2 a) y 2 b). Desde luego, hay que examinarlos. Pero en su examen ¿puede uno apartarse del tema? Todo el mundo conviene en que sí y nadie lo niega. La cuestión es en qué medida se puede uno apartar del tema. Toca al Presidente establecer esto. En efecto, el Presidente es quien debe dirigir el debate. Si alguno de los miembros del Consejo se desvía del fondo de la cuestión, el Presidente está obligado a llamarlo al orden.

111. Pero algunos representantes tratan desde ahora de definir la medida en que los oradores estarán autorizados a apartarse del tema y de señalar que en realidad lo que interesa por el momento no es la denuncia del Líbano y Jordania ni la denuncia de Israel, sino un debate general y la situación en su totalidad.

112. Ni el Líbano ni Israel han pedido al Consejo que examine la situación general. Han presentado dos denuncias bien concretas. Siendo así, ¿por qué el Consejo no nos autoriza a examinar estas denuncias en lugar de permitir solamente que se haga referencia a ellas en el curso del debate?

113. La proposición del Sr. Gouthier dice explícitamente que “se podrá hacer referencia” a ciertas cuestiones. Creo que esto va en contra de las prácticas establecidas en el Consejo de Seguridad. En consecuencia, reafirmo mi posición, diametralmente opuesta a las de las delegaciones del Brasil y Colombia.

114. El Sr. Wadsworth, representante de los Estados Unidos, invita al Consejo a resolver esta cuestión de procedimiento lo más pronto posible. Estoy completamente de acuerdo con él y creo que debemos terminar lo más rápidamente posible con esta cuestión. Pero, ¿en qué forma?

115. Considero que el Consejo debe aprobar el orden del día tal como ha sido propuesto, sin determinar de antemano la forma en que ha de examinarse. Dejemos esto a los propios oradores y dejemos que el Presidente dirija el debate en la manera que juzgue más apropiada. ¿En qué orden habrán de examinarse los puntos del orden del día? En el orden en que aparecen: primero, el tema 2 a), y después el tema 2 b).

116. En cuanto a las resoluciones, no conocemos todavía el contenido de los proyectos de resolución que van a presentarse al Consejo. Cuando conozcamos los textos exactos, podremos adoptar decisiones al respecto. Quizás no se presente al Consejo proyecto alguno de resolución. En consecuencia, perdemos el tiempo al tratar de decidir ahora si habrá una, dos o cuatro resoluciones. ¿Cómo podemos saberlo? Actualmente, no sabemos nada al respecto. ¿Por qué hablar entonces de cosas que desconocemos? No veo que ello nos conduzca a ninguna parte.

117. Considero, pues, que no hay ningún motivo para examinar esa cuestión fuera del orden habitual o con arreglo a un procedimiento distinto del normal. Creo que el Consejo debe seguir el procedimiento acostumbrado. Espero que lo seguirá siempre en lo porvenir. ¿En qué consiste tal procedimiento? Consiste en aprobar o rechazar el orden del día provisional presentado al Consejo, sin prejuzgar la cuestión de quiénes han de ser los oradores, de lo que se dirá, de las decisiones que tomarán, del procedimiento que seguirá para adoptarlas o del número de propuestas que podrán presentarse al examen del Consejo.

118. Todas esas tentativas para decidir desde ahora sobre lo que el Consejo debe hacer y para determinar de antemano lo que ha de suceder son perfectamente inusitadas, extrañas e incluso extraordinarias, ya que desde hace un mes no hacen sino apartarnos de nuestro camino. No creo que cuando el Presidente se ha referido a mi actuación anterior haya querido decir que también yo había tratado de embrollar la cuestión desde la Presidencia. Pero, en realidad, hemos dedicado cinco o seis sesiones a la cuestión de si aprobamos o no el orden del día. Esto parece una farsa.

119. Estimo por lo tanto que el Consejo no debe apartarse de su procedimiento normal. Hay un primer tema y hay un segundo tema. Examinémoslos.

120. Desde luego, no podemos dar instrucciones a un representante sobre lo que puede decir. No podemos decir al Sr. Malik, por ejemplo: “Sr. Malik, diga esto o aquello”, o al Sr. Sarper, “Sr. Sarper, usted puede decir tal cosa pero no puede pasar de ciertos límites”. Tal procedimiento sería perjudicial, peligroso, inútil y poco práctico. Sería contrario a todas las prácticas establecidas, al reglamento y al método de trabajo que el Consejo ha seguido hasta ahora.

121. Apoyo sin reservas la propuesta del Sr. Wadsworth de que terminemos este debate de procedimiento y propongo, en consecuencia, que el Consejo apruebe su orden del día tal como figura en el documento S/Agenda/669. Ya se verá lo que sea necesario hacer después. Ello dependerá de la manera como cada uno

de nosotros cumpla su tarea. En cuanto al Presidente, nos ayudará a plantear las cuestiones y a resolverlas según convenga. Si planteamos cuestiones en forma incorrecta, el Presidente puede llamarnos al orden.

122. He aquí lo que persigue mi propuesta. Desearía que el Consejo ponga fin a esta discusión inútil sobre lo que se debe hacer, cuando todavía no sabemos cuál será la situación cuando se tenga que tomar tal o cual decisión.

123. Sr. TSIANG (China) (*traducido del inglés*): Después de estas cinco sesiones sobre una cuestión de procedimiento, estoy convencido de que lo mejor es iniciar el debate sin preocuparnos, por ahora, del procedimiento que ha de seguirse. En consecuencia, no estoy seguro de la conveniencia de que el Presidente someta a votación la propuesta del Brasil.

124. Analicemos un poco la propuesta. Supongamos que no se somete a votación, ¿qué perderíamos? Ante todo, tenemos el párrafo 1, según el cual se aprueba el orden del día. Esto lo sabemos todos, con la propuesta del Brasil o sin ella. Luego, en el párrafo 3 se menciona el hecho de que el Consejo de Seguridad se abstiene de decidir por ahora si ha de aprobar una sola resolución o varias resoluciones distintas. Sin adoptar una decisión al respecto, el Consejo, natural y automáticamente, conserva su entera libertad de acción al respecto. Por lo tanto, el Consejo no pierde nada si no se somete a votación este párrafo. Finalmente, existe el párrafo 2. Cuando por primera vez se presentó la propuesta al Consejo, hice algunas reservas a este párrafo. En forma oficiosa propuse una enmienda. Pero luego pensé que mi enmienda, para que tuviera alguna utilidad, debía ser propuesta por el representante del Brasil. Dije que debería considerarse como una aclaración y no como una enmienda. De la declaración del representante del Brasil de esta tarde, deduzco que mi enmienda era una aclaración. Nos manifestó que deberíamos examinar el fondo de las denuncias en el orden en que figuran en el orden del día, esto es, empezar con el tema 2 a). El representante de Jordania presentaría su denuncia y el representante de Israel le respondería. Los demás miembros del Consejo formularían sus observaciones. Luego examinaríamos el tema 2 b) en la misma forma.

125. No veo la necesidad de que el Consejo se ponga de acuerdo acerca del procedimiento que ha de seguirse o de las resoluciones que han de aprobarse. Creo, por ello, que debemos comenzar el debate sin adoptar una resolución acerca del procedimiento, y sin votar la propuesta del Brasil. Demos comienzo a nuestro trabajo. Empecemos por el tema 2 a) y continuemos luego con el tema 2 b). Si en el curso del examen cualquier miembro del Consejo plantea una cuestión de procedimiento, el Presidente podrá decidir al respecto. Tenemos un reglamento que nos sirve de guía. Y debemos adoptar una decisión por mayoría con arreglo a ese reglamento.

126. Si se plantean las cuestiones de procedimiento después de haberse examinado durante algún tiempo el fondo de los problemas, estaremos todos en mejor situación para juzgar sobre si son o no pertinentes. Un extenso debate sobre cuestiones de procedimiento parece absolutamente inútil. Sólo cuando se ha discutido durante algún tiempo el fondo de una cuestión, puede justificarse y ser fructuoso un debate de procedimiento. En consecuencia, me permito sostener que el mejor método consistiría en aprobar el orden del día, comenzar con el examen del punto 2 a), y esperar el curso de los acontecimientos. No insistiré en que se someta a votación la propuesta del Brasil.

127. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Debo señalar al Consejo que pronto serán las seis de la tarde, hora en que solemos levantar la sesión. Normalmente, suspendemos los trabajos a esa hora; sin embargo, algunos miembros del Consejo desean que nos esforcemos por aprobar el orden del día esta tarde y tengo la impresión de que el Consejo desea que continuemos nuestras deliberaciones un rato más, al menos hasta saber si podemos adelantar en este asunto. Si ustedes convienen en ello, intervendré nuevamente en el debate en caso de que parezca, ojalá no sea así, que el curso de la discusión no permite esperar que terminemos hoy la tarea a una hora razonable.

128. Sr. VISHINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): A mi entender, ahora se encuentran planteadas nuevas cuestiones, en particular la petición hecha al representante del Brasil para que no insista en que se someta a votación su propuesta. Es cierto que tal petición no se ha formulado expresamente. Sin embargo, difícilmente puede decidirse nada al respecto sin conocer la opinión de los representantes del Brasil y de Colombia. No está, pues, muy claro si va a someterse o no a votación la propuesta del Brasil, ni tampoco si su autor y el representante de Colombia desean insistir en tal votación. A mi parecer, esta cuestión exige en sí misma un examen más a fondo.

129. Por lo tanto, habiéndose planteado una cuestión que exige aclaraciones complementarias me parece prematuro hablar hoy de votación. Personalmente, al menos, me gustaría saber las opiniones de los representantes del Brasil, Colombia, y tal vez de otros países, acerca de la propuesta que se nos acaba de hacer, que es una propuesta nueva tendiente a no someter la propuesta del Brasil, por carecer de utilidad en la práctica. Creo que las observaciones formuladas al respecto son atinadas.

130. Sr. HOPPENOT (Francia) (*traducido del francés*): No sé exactamente a qué petición se refiere el Sr. Vishinsky ya que, por razones que se me ocultan, no ha nombrado al autor de ella. Sé solamente que el Sr. Malik preguntó hace algunos instantes, en forma muy clara, al representante del Brasil si se proponía mantener su propuesta y que el representante del Brasil, en términos no menos claros e inequívocos, contestó que la mantendría. No veo cómo, en tales condiciones, puede dudarse todavía acerca del deseo de los representantes del Brasil y de Colombia de insistir en su propuesta.

131. En cuanto a la declaración que acaba de hacer el Sr. Tsiang, éste ha apoyado pura y llanamente — una vez, desde luego, no hace costumbre — la propuesta formulada hace un instante por el Sr. Vishinsky, en el sentido de descartar cualquier proyecto de resolución sobre el procedimiento, aprobar el orden del día y acometer seguidamente un debate que nadie sabe exactamente en qué forma va a desarrollarse y en el curso del cual todo orador tendrá derecho, al hablar del tema 2 a), a referirse al tema 2 b), etc. Según el Sr. Tsiang, el Consejo podría tratar de los incidentes de procedimiento según fueran suscitándose en el curso del debate y el Presidente los solucionaría o no, conforme le pareciera. La propuesta del representante de la China revela, no lo niego, buenas intenciones, pero no tiene nada de nuevo, pues no es otra que la propuesta que nos ha servido de punto de partida, y que la mayoría de los miembros del Consejo no han encontrado aceptable, ya que se han esforzado por encontrar otra fórmula.

132. Antes de terminar, deseo adherirme a las observaciones plenas de sentido común que acaba de formular el representante de los Estados Unidos y pedir al Consejo que, aunque sea necesario prolongar esta sesión — el levantarla a las seis de la tarde es una costumbre y no una regla — terminemos hoy con una votación este debate realmente tedioso.

133. Sr. VISHINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): No entiendo la posición del Sr. Hoppenot. Parecía que no comprendía lo que yo había dicho y que no sabía a qué intervención yo había aludido. Pero luego, al explicar por qué no me había comprendido, ha revelado, por el contrario, que había entendido muy bien lo que yo había dicho y el motivo por el cual no había nombrado a la persona a quien aludí. Es inútil que se esfuercen por obligarme a nombrar a la persona a quien me he referido. En este caso, lo que me interesa no es quién ha hablado sino lo que ha dicho. Si se trata de algo lógico, yo apruebo esa lógica. A propósito, el Sr. Hoppenot parece siempre dispuesto a aplaudir la lógica de los demás, pero hoy se ha olvidado de esa regla de conducta.

134. En segundo lugar, la observación del Sr. Hoppenot es absolutamente incomprensible. Dice que si se aprueba el orden del día provisional se produciría una discusión cuyo resultado sería incierto. Se dirá lo que cada uno tenga deseos de decir y como cada uno quiera decirlo y el Presidente dirigirá los debates. Permítame el Sr. Hoppenot que le pregunte lo que ocurre cuando se inicia el examen de una cuestión, no importa qué cuestión, por ejemplo, la cuestión de Marruecos o la cuestión de Túnez. ¿Qué procedimiento se ha seguido hasta ahora? ¿Se decidió por adelantado lo que se iba a decir, cómo se iba a decir y los límites de lo que se diría? ¿Se decidió si se tratarían o no cuestiones de índole general y hasta dónde se iría en el examen de esas cuestiones? Nada de eso. Aprobamos el orden del día. Dijimos lo que teníamos que decir y cuando nos extralimitábamos el Presidente golpeaba la mesa y nos decía: "Por favor, no se desvíe del tema". Es cierto que el Sr. Hoppenot no asistió al examen de esa cuestión particular, pero ha asistido a otras sesiones. Tal es el procedimiento acostumbrado.

135. Por todo ello, no puedo comprender una argumentación de esa especie. Tal actitud no se explica sino por el propósito de votar a toda costa sobre una propuesta que ni siquiera se ha presentado en forma. En ese caso, permítaseme pedir que se presente oficialmente el texto de referencia.

136. ¿Qué es lo que tenemos ante nosotros? Un pedazo de papel escrito en inglés que se nos ha distribuido, pero no esa proposición sobre la cual el Sr. Hoppenot desea que se vote hoy mismo. Tenemos a la vista el documento S/Agenda/669, y el Sr. Hoppenot quiere que se someta a votación otro proyecto. Dice que se trata de una propuesta de procedimiento; en ese caso, pido que la misma sea presentada en forma de moción o de proyecto de resolución. Es cierto que "los especialistas en procedimiento" mantienen que las propuestas de este tipo no se han distribuido nunca como proyectos de resolución. ¿Pero ha ocurrido alguna vez que durante mes y medio no se haya logrado aprobar un orden del día? Hace casi mes y medio que no conseguimos aprobar el orden del día y ahora se nos dice que votemos sobre esta propuesta.

137. ¿Qué es esto? Es una hoja de papel, no es un proyecto. No es una propuesta, y que es un papel sin

carácter oficial. Y ¿qué es una votación? La votación es un acto oficial. Por lo tanto, se está proponiendo que se adopte una decisión oficial sobre algo que no lo es. ¿Es esto lo que llaman proceder con orden? Espero que el Presidente pueda orientar el debate de esta cuestión por un curso más normal.

138. Mi propuesta, que creo corresponde a los deseos de la delegación del Líbano y que igualmente ha encontrado apoyo en otro sector, es perfectamente clara. Tiende, en efecto, a que se examine primero la primera denuncia, con arreglo a la cual se han cometido ciertos actos en abierta violación del párrafo 2 del artículo III del Acuerdo de Armisticio General. He aquí, pues, la tela sobre la cual hay que bordar. Los bordados dependerán de nuestro gusto, de nuestras aptitudes, de nuestro ingenio y de otros elementos que es imposible definir por ahora. No cabe, pues, pretender que mi propuesta tienda a embarcar al Consejo en un debate cuyo alcance es imposible prever, un debate en el cual todo el mundo hablará no se sabe de qué, ni de qué manera y en el cual el Presidente se limitará a mantener el orden.

139. Cuando el Consejo de Seguridad examina cualquier asunto, todos los miembros tienen derecho a decir lo que desean, a hablar en la forma en que les place y a formular declaraciones tan extensas como desean, y el Presidente vela por el orden del debate. Este es el procedimiento normal, pero se está proponiendo que se adopte un procedimiento diferente que yo, desgraciadamente, no puedo aceptar.

140. Por lo tanto, hago una solicitud formal: si existe un proyecto de resolución que se va a someter a votación, permítaseme que lo vea antes. Ese texto, que no existe sino en inglés, no ha sido distribuido en ruso. En tales condiciones, no es posible solucionar en debida forma la cuestión.

141. Sr. GOUTHIER (Brasil) (*traducido del inglés*): Seré breve. Ya he manifestado que no hay cambio alguno en la propuesta presentada al Consejo por las delegaciones del Brasil y Colombia. Desde luego, nuestra propuesta se halla en manos del Consejo, el cual debe decidir cuándo se pronunciará al respecto.

142. En cuanto a las observaciones del representante de la Unión Soviética, quisiera señalar que por ser mi propuesta una moción de procedimiento, según el reglamento no es necesario presentarla formalmente. Señalo a la atención del representante de la Unión Soviética el artículo 31 de nuestro reglamento, que dice:

"Por regla general, los proyectos de resolución, las enmiendas y las mociones de fondo serán presentados por escrito a los representantes."

Nuestra proposición, por no ser de fondo, fué presentada en la forma acostumbrada.

143. El Sr. Vishinsky ha dicho también que no se ha traducido al ruso el documento. ¿Ignora realmente su significado en ruso? Deseo señalar al representante de la Unión Soviética el acta de la 667a. sesión, que ha sido traducida al ruso. En esa reunión dije:

"En consecuencia, las delegaciones del Brasil y Colombia presentan formalmente su propuesta, cuyo texto es el siguiente:..."

Así pues, el representante de la Unión Soviética conoce los términos exactos de nuestra propuesta, ya que ese documento ha sido traducido al ruso.

144. Sr. HOPPENOT (Francia) (*traducido del francés*): El representante del Brasil acaba de decir, mucho mejor

de lo que lo hubiera hecho yo, parte de lo que me proponía exponer. Considero que las razones que ha dado a favor de la validez de la presentación de su propuesta, a base de la interpretación del artículo 31 del reglamento, son absolutamente irrefutables.

145. El representante del Brasil tenía perfecta razón al añadir que el texto ruso de su propuesta está a la disposición del Sr. Vishinsky, al igual que yo dispongo del texto francés, ya que ambos figuran en el acta taquigráfica de la sesión correspondiente del Consejo de Seguridad. En consecuencia, ni el Sr. Vishinsky ni yo podemos pretender que no conocemos el texto que se examina. Por lo demás, afirmar tal cosa equivaldría a decir que desde hace dos sesiones estamos discutiendo acerca de un texto que no conocemos, lo cual indudablemente no es el caso del Sr. Vishinsky ni el mío.

146. Se acaba de plantear la cuestión de la hora y una cuestión de procedimiento. Ruego al Presidente tenga a bien plantear al Consejo la cuestión previa de si está de acuerdo en que se someta inmediatamente a votación la propuesta del Brasil. Pido pues que se haga tal pregunta al Consejo y que se le invite a responder sí o no.

147. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Figuran todavía tres oradores inscritos en la lista. Al mismo tiempo, el representante de Francia ha sugerido que se pregunte al Consejo si ha de someterse inmediatamente a votación la propuesta del Brasil. Corresponde al Consejo tomar una decisión al respecto, pero me permito hacer una observación en mi calidad de Presidente, a saber que la propuesta del Brasil es una moción de procedimiento presentada en debida forma, según ha explicado el representante del Brasil. Además, es la única propuesta de esa especie presentada al Consejo. Si no hay ninguna objeción, me propongo consultar al Consejo, conforme ha sugerido el representante de Francia. En otras palabras, voy a preguntar al Consejo si desea que se someta a votación la propuesta del Brasil.

148. Sr. TSIANG (China) (*traducido del inglés*): Me permito preguntar al Presidente si considera que la propuesta de Francia tiene preferencia y no tiene que debatirse. Si el Presidente considera que carece de prelación y que podemos debatirla, pediré la palabra para referirme a la propuesta de Francia.

149. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Me parece evidente que la Presidencia debe permitir el debate acerca de la propuesta presentada por el representante de Francia, aunque sólo sea por el hecho de que tres miembros del Consejo tienen solicitada la palabra sobre dicha cuestión de procedimiento. En consecuencia, en respuesta al representante de la China, diré que se trata desde luego de un asunto que puede y debe ser objeto de debate.

150. Cúmpleme indicar al representante de China que el orden de los oradores en mi lista es el siguiente: Líbano, Unión Soviética, Colombia y China.

151. Tiene la palabra el representante de Francia para una cuestión de orden.

152. Sr. HOPPENOT (Francia) (*traducido del francés*): Si mi propuesta de someter a votación la cuestión de si debemos votar va a ocasionar nuevas dilaciones y un nuevo debate sobre este punto, la retiro.

153. Sr. SARPEN (Turquía) (*traducido del inglés*): Propongo formalmente que se levante la sesión, con

arreglo al artículo 33 de nuestro reglamento provisional. Según ese artículo, "cualquier moción relativa a la suspensión o al simple levantamiento de la sesión será resuelta sin debate".

154. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El artículo 33 me obliga a someter inmediatamente a votación la propuesta de levantar la sesión, que acaba de presentar el representante de Turquía. Corresponde al Presidente señalar la fecha de la próxima sesión del Consejo. En consecuencia someto a votación la propuesta de levantar la sesión.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: China, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Votos en contra: Brasil, Colombia, Dinamarca, Francia.

Abstenciones: Líbano, Nueva Zelandia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Por 4 votos contra 3 y 4 abstenciones queda rechazada la propuesta.

155. Sr. VISHINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): En vista de lo avanzado de la hora propongo levantar la sesión. Hago tal proposición, no en virtud del artículo 33, sino porque es tarde. Por motivos personales lamento no poder permanecer en la sesión después de las 18.30 horas.

156. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): ¿Desea el representante de la Unión Soviética proponer una fecha para la próxima sesión del Consejo? Como se me había pedido, acabo de someter a votación una moción formal presentada con arreglo al artículo 33. Si se trata de tener en cuenta la conveniencia personal de uno de los miembros del Consejo, la cuestión es diferente. Creo que mi actitud, y también la del Consejo, cambiarían si el representante de la URSS nos indicara la fecha en que considera que el Consejo debe reanudar sus labores.

157. Sr. VISHINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): Por mi parte, podríamos reunirnos mañana a las 15 horas. Pero, desde luego, corresponde al Consejo decidir al respecto.

158. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): En tal caso, creo que estoy obligado a someter la propuesta a votación con arreglo al artículo 33. Como los miembros del Consejo saben, uno de los casos considerados en el artículo 33 es la propuesta para aplazar el debate de una cuestión hasta una fecha determinada. Estoy dispuesto a someter a votación la propuesta del representante de la Unión Soviética, la cual me parece, en mi calidad de Presidente, muy razonable. Debo añadir que me doy cuenta perfectamente que tal cuestión puede suscitar una polémica.

1. Desde hace algún tiempo el Sr. Malik quiere presentar una cuestión de orden. Le doy pues la palabra.

160. Sr. Charles MALIK (Líbano) (*traducido del inglés*): No sé qué decisión adoptará el Consejo acerca de la cuestión de suspender la sesión. Ya había pedido la palabra, para presentar una cuestión de orden, antes que otros representantes lo hicieran; creo que pedí la palabra antes que los representantes a quienes les ha sido otorgada.

161. Deseo solamente hacer la declaración siguiente que tiene relación directa con todos los planes del Consejo. Desde luego, estamos discutiendo el documento S/Agenda/669 y la propuesta del representante del Brasil. El representante de la Unión Soviética propone ahora que el Consejo aplase hasta mañana por la tarde toda decisión acerca del documento S/Agenda/669. En este documento figuran dos temas, el segundo dividido en dos partes: a) y b). Todos debemos dar muestras de comprensión recíproca y reconocer hasta qué punto es delicada la situación.

162. El llamamiento que nos ha dirigido el representante de los Estados Unidos nos ha desarmado casi por completo. Lo menos que puedo decir es que todo lo que dice el Sr. Wadsworth me causa gran impresión. Lo mismo digo del representante de Francia, que ha apoyado tal llamamiento. Sin embargo, ruego al Consejo de Seguridad que tenga en cuenta que las dificultades planteadas se deben a la propia naturaleza del caso. Debemos dar muestras de comprensión ante esas dificultades y mantener la dignidad y la autoridad del Consejo de Seguridad, en medio de todas estas dilaciones. Las dificultades se deben a la naturaleza del caso por tres motivos: primero, por la índole misma del problema; segundo, por la situación mundial — sabemos que se producen actualmente en el mundo toda clase de hechos que tienen repercusiones directas o indirectas sobre este problema; y, tercero, por la particular situación que existe en el Cercano Oriente y, más especialmente, por algunos de sus aspectos.

163. Ruego a todos los miembros del Consejo de Seguridad que tengan a bien perdonarnos por estas dilaciones y considerarlas en su debida perspectiva. Les pido que hagan todo lo posible por mantener la dignidad y la autoridad del Consejo, que han de ser nuestro interés supremo en estos casos.

En este momento, el representante del Líbano es llamado al orden por el Presidente.

164. Sr. Charles MALIK (Líbano) (*traducido del inglés*): Iba a decir que quizás mañana el Consejo no tenga ya ante sí el tema 2 a). Cabe la posibilidad de que retire esta cuestión del orden del día provisional. En tal caso, el actual debate no tendría razón de ser. Me he expresado así porque deseaba mostrar al Consejo...

165. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): No he podido todavía señalar al representante del Líbano que le he llamado al orden. Lo he hecho porque me había pedido autorización para hablar respecto a una cuestión de orden e iba a indicarle, como hago ahora, que se había apartado de la cuestión de orden. Lo que debate ahora el Consejo es si, con arreglo al artículo 33, va a someterse a votación una moción de aplazamiento de la sesión hasta mañana.

166. Tiene la palabra el representante de la Unión Soviética.

167. Sr. Charles MALIK (Líbano) (*traducido del inglés*): ¿No me había hecho una pregunta el señor Presidente?

168. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): ¡Perdón! Creí que el representante del Líbano había terminado ya.

169. Sr. Charles MALIK (Líbano) (*traducido del inglés*): Tenía entendido que el Presidente me había hecho una pregunta. Puedo responderle brevemente. Deploro que le pareciera que me apartaba de una estricta

cuestión del orden, pero simplemente trataba de comunicar al Consejo que, según mis noticias, no es seguro que el tema 2 a) esté todavía ante el Consejo. Esta es una cuestión muy sencilla e indudablemente de orden. Como ya he dicho, he recibido ciertas informaciones que no me permiten decir al Consejo si voy o no a insistir en que se examine el tema 2 a). En consecuencia, el Consejo está en libertad de decidir lo que le plazca y, en respuesta a la observación del Presidente, diré que no estoy actualmente en condiciones de declarar al Consejo si mañana, a las 15 horas, tendré información suficiente — pues soy el autor de la denuncia y puedo retirarla en el momento que lo desee — que me permita decir si el Consejo ha de continuar examinando la denuncia. Tal es mi moción de orden.

170. El Sr. VISHINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Veo que mi propuesta de aplazamiento de la sesión ha provocado ciertas dudas. No insisto, por lo tanto, en ella, pero deseo que el Presidente me indique hasta qué hora va a continuar el debate de hoy. Deseo saberlo, porque salgo de Nueva York en vacaciones pasado mañana. Tal vez el Presidente me pueda responder.

171. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Antes de responder voy a conceder el uso de la palabra al representante de Turquía, quien la pide para una cuestión de orden.

172. Sr. SARPER (Turquía) (*traducido del inglés*): Corresponde decidir al Presidente si se trata en realidad de una moción de orden; lo que quiero decir es lo siguiente: cuando propuse levantar la sesión no fué porque estuviese cansado. No estoy cansado y puedo proseguir las deliberaciones. Hice la proposición porque sentía, y sabía, que la atmósfera que reina esta noche en el Consejo de Seguridad no es favorable para llegar a una decisión o a un acuerdo. Pido encarecidamente al Consejo y al Presidente que levanten la sesión ahora y nos reunamos mañana o cualquier otro día, según se decida. En lo que a mí respecta, puede continuar la sesión si el Consejo lo desea.

173. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Evidentemente, algunos miembros del Consejo, que esperaban que la sesión se levantase, como de costumbre, alrededor de las 18 horas, se sienten un tanto violentos, ya que la prolongación del debate les impide cumplir compromisos previamente contraídos. En vista de las peticiones que se me han hecho, me pregunto si los miembros del Consejo están de acuerdo en suspender ahora nuestras labores para reanudarlas mañana a las 15 horas.

174. Sr. VISHINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Acabo de decir que retiraba mi propuesta por haber suscitado ésta ciertas dudas. En lo que a mí respecta, no hay pues objeción alguna, por razones de conveniencia personal, a que prosiga la sesión. Personalmente no tengo ningún inconveniente para ello y estoy dispuesto a sacrificar cualesquiera otros intereses para continuar en la sesión.

175. Pero sí deseo saber hasta qué hora vamos a trabajar hoy. ¿Puedo tener una respuesta? No sé por qué el Presidente no ha respondido a mi pregunta ni ha tenido en cuenta mi declaración al retirar la propuesta.

176. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Antes de que el representante de Nueva Zelanda haga uso de la palabra para una cuestión de orden, creo útil decir.

en respuesta a la pregunta del representante de la Unión Soviética, que no he pasado por alto su pregunta acerca de la hora en que el Consejo levantaría la sesión. Naturalmente, ésa es solamente una de las varias maneras posibles de proceder. Creía haber interpretado correctamente los deseos del Consejo al declarar que podríamos levantar la sesión y reanudarla otro día. La cuestión no está todavía resuelta; se está debatiendo. Ciertamente, procederé a fijar una hora límite para esta sesión.

177. Sir Leslie MUNRO (Nueva Zelandia) (*traducido del inglés*): Voy a hacer una propuesta que tiene prelación sobre todas las demás. Voy a proponer lo que ya propuso el representante de Turquía, es decir, levantar la sesión. Esto quiere decir que corresponderá al señor Presidente fijar la fecha de la próxima sesión y creo que el Presidente ha recibido indicaciones bastante precisas, o al menos así lo creo, de los miembros del Consejo acerca de la fecha en que debería celebrarse la próxima sesión.

178. Estamos tratando una cuestión urgente y no podemos perder tiempo. Estoy convencido, sin embargo, que hemos llegado a un punto en que es inútil prolongar el debate esta noche. Propongo, por consiguiente, levantar la sesión.

179. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Sé que algunos miembros del Consejo desean hacer uso de la palabra. Creo interpretar correctamente el reglamento al permitirles intervenir sobre cuestiones de orden a propósito de la moción de aplazamiento de la sesión. Aparte de tales cuestiones, el Consejo debe decidir sin debate acerca de la proposición.

180. Sr. HOPPENOT (Francia) (*traducido del francés*): Creo que hace apenas un cuarto de hora que el Consejo se pronunció acerca de la proposición del representante de Turquía y la rechazó. Me pregunto si puede admitirse una propuesta análoga al cabo de 15 minutos, y si se nos puede pedir que votemos de nuevo sobre una cuestión que acabamos de decidir. Por mi parte no lo creo.

181. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Creo que podemos aplicar aquí el viejo principio de que el Consejo es dueño de su propia forma de proceder. En otras palabras, creo que nos veríamos en grandes difi-

cultades si nos atuviéramos a una norma inflexible sobre la imposibilidad de plantear de nuevo tal propuesta. Me parece que el tiempo transcurrido modifica la situación.

182. El representante del Líbano tiene la palabra para una cuestión de orden.

183. Sr. Charles MALIK (Líbano) (*traducido del inglés*): No sé en qué situación se encuentra mi denuncia y no sé cuándo sabré algo al respecto. Según la información que tengo pasarán algunos días antes de que sepa algo. Les ruego tengan esto en cuenta.

184. Sr. HOPPENOT (Francia) (*traducido del francés*): Quisiera recordar al Sr. Malik que su denuncia no es la única que se ha presentado al Consejo. El Consejo igualmente tiene ante sí la denuncia de Israel.

185. Sr. Charles MALIK (Líbano) (*traducido del inglés*): Lo sé.

186. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Creo que debo señalar que, a mi juicio, la observación que ha hecho el Sr. Malik está fuera de orden. No tiene relación estricta alguna con la propuesta que examina el Consejo, es decir, que levantemos la sesión, e implica la designación de una fecha, lo cual compete al Presidente. Las consideraciones expuestas por el Sr. Malik, junto con otros factores serán tenidas en cuenta cuando la Presidencia fije la fecha. Pero ello, a mi juicio, no influye en la moción de levantar la sesión, que el Consejo tiene planteada, por segunda vez. Pondré, pues, a votación la propuesta de levantar la sesión.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Brasil, China, Dinamarca, Nueva Zelandia, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Colombia, Francia, Líbano.

Por 8 votos contra cero y 3 abstenciones, queda aprobada la moción de levantar la sesión.

Se levanta la sesión a las 18.55 horas.

AGENTES DE VENTA DE LAS PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

- ARGENTINA;** Editorial Sudamericana S.A., Alsina 500, Buenos Aires.
- AUSTRALIA;** H. A. Goddard, 255a George St., Sydney, and 90 Queen St., Melbourne. Melbourne University Press, Carlton N.3, Victoria.
- BÉLGICA;** Agence et Messageries de la Presse S.A., 14-22 rue du Persil, Bruxelles. W. H. Smith & Son, 71-75, boulevard Adolphe-Max, Bruxelles.
- BOLIVIA;** Librería Selecciones, Casilla 972, la Paz.
- BRASIL;** Livraria Agir, Rio de Janeiro, São Paulo y Belo Horizonte.
- CANADÁ;** Ryerson Press, 299 Queen St. West, Toronto. Periodica, Inc., 4234 de la Roche, Montreal, 34.
- CEILÁN;** The Associated Newspapers of Ceylon Ltd., Lake House, Colombo.
- CHECOSLOVAQUIA;** Československý Spisovatel, Národní Trida 9, Praha 1.
- CHILE;** Librería Ivens, Moneda 822, Santiago. Editorial del Pacifico, Ahumada 57, Santiago.
- CHINA;** The World Book Co. Ltd., 99 Chung King Road, 1st Section, Taipei, Taiwan. Commercial Press, 211 Honan Rd., Shanghai.
- COLOMBIA;** Librería Latina, Carrera 6a., 13-05, Bogotá. Librería América, Medellín. Librería Nacional Ltda., Barranquilla.
- COSTA RICA;** Trejos Hermanos, Apartado 1313, San José.
- CUBA;** La Casa Belga, O'Reilly 455, La Habana.
- DINAMARCA;** Einar Munksgaard, Nórregade 6, Kóbenhavn, K.
- ECUADOR;** Librería Científica, Guayaquil y Quito.
- EGIPTO;** Librairie "La Renaissance d'Égypte", 9 Sh. Adly Pasha, Cairo.
- EL SALVADOR;** Manuel Navas y Cia., 1a. Avenida sur 37, San Salvador.
- ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;** Int'l Documents Service, Columbia Univ. Press, 2960 Broadway, New York 27, N. Y.
- ETIOPIA;** Agence Éthiopienne de Publicité, Box 128, Addis-Abeba.
- FILIPINAS;** Alemar's Book Store, 749 Rizal Avenue, Manila.
- FINLANDIA;** Akateeminen Kirjakauppa, 2, Keskuskatu, Helsinki.
- FRANCIA;** Éditions A. Pedone, 13, rue Soufflot, Paris V.
- GRECIA;** "Eleftheroudakis", Place de la Constitution, Athènes.
- GUATEMALA;** Goubaud & Cia. Ltda., 5a. Avenida sur 28, Guatemala.
- HAÍTÍ;** Librairie "A la Caravelle", Boite postale 111-B, Port-au-Prince.
- HONDURAS;** Librería Panamericana, Calle de la Fuente, Tegucigalpa.
- HONG KONG;** The Swindon Book Co., 25 Nathan Road, Kowloon.
- INDIA;** Oxford Book & Stationery Co., Scindia House, New Delhi, and 17 Park Street, Calcutta. P. Varadachary & Co., 8 Linghi Chetty St., Madras I.
- INDONESIA;** Jajasan Pembangunan, Gunung Sahari 84, Djakarta.
- IRAK;** Mackenzie's Bookshop, Baghdad.
- IRAN;** Ketab-Khaneh Danesh, 293 Saadi Avenue, Tehran.
- ISLANDIA;** Bokaverzlun Sigfusar Eymondssonar H. F. Austurstraeti 18, Reykjavik.
- ISRAEL;** Blumstein's Bookstores Ltd., 35 Allenby Road, Tel-Aviv.
- TALIA;** Colibri S.A., Via Mercalli 36, Milano.
- LIBANO;** Librairie Universelle, Beyrouth.
- LIBERIA;** J. Momolu Kamara, Monrovia.
- LUXEMBURGO;** Librairie J. Schummer, Luxembourg.
- MÉXICO;** Editorial Hermes S.A., Ignacio Mariscal 41, México, D.F.
- NORUEGA;** Johan Grundt Tanum Forlag, Kr. Augustsgt. 7A, Oslo.
- NUEVA ZELANDIA;** United Nations Association of New Zealand, C.P.O. 1011, Wellington.
- PAISES BAJOS;** N.V. Martinus Nijhoff, Lange Voorhout 9, s'-Gravenhage.
- PAKISTAN;** Thomas & Thomas, Fort Mansion, Frere Road, Karachi, 3. Publishers United Ltd., 176 Anarkali, Lahore. The Pakistan Cooperative Book Society, Chittagong and Dacca (East Pakistan).
- PANAMA;** José Menéndez, Plaza de Arango, Panamá.
- PARAGUAY;** Moreno Hermanos, Asunción.
- PERU;** Librería Internacional del Perú, S.A., Lima y Arequipa.
- PORTUGAL;** Livraria Rodrigues, 186 Rua Aurea, Lisboa.
- REINO UNIDO;** H.M. Stationery Office, P.O. Box 569, London, S.E. 1 (and at H.M.S.O. Shops).
- REPÚBLICA DOMINICANA;** Librería Dominicana, Mercedes 49, Ciudad Trujillo.
- SINGAPUR;** The City Book Store, Ltd., Winchester House, Collyer Quay.
- SIRIA;** Librairie Universelle, Damas.
- SUECIA;** C. E. Fritze's Kungl. Hovbokhandel A-B, Fredsgatan 2, Stockholm.
- SUIZA;** Librairie Payot S.A., Lausanne, Genève. Hans Raunhardt, Kirchgasse 17, Zurich I.
- TAILANDIA;** Pramuan Mit Ltd., 55 Chakrawat Road, Wat Tuk, Bangkok.
- TURQUIA;** Librairie Hachette, 469 Istiklal Caddesi, Beyoglu, Istanbul.
- UNIÓN SUDAFRICANA;** Van Schaik's Bookstore (Pty.), Ltd., Box 724, Pretoria.
- URUGUAY;** Representación de Editoriales, Prof. H. D'Elia, Av. 18 de Julio 1333, Montevideo.
- VENEZUELA;** Distribuidora Escolar S. A. y Distribuidora Continental, Ferrenquin a Cruz de Candelaria 178, Caracas.
- VIETNAM;** Papeterie-Librairie Nouvelle Albert Portail, Boite postale 283, Saigon.
- YUGOESLAVIA;** Drzavno Preduzece, Jugoslovenska Knjiga, Terazije 27-11, Beograd.

Las publicaciones de las Naciones Unidas pueden además obtenerse en las siguientes librerías:

- EN ALEMANIA;** Elwert & Meurer, Hauptstrasse 101, Berlin—Schöneberg. W. E. Saarbach, Gereonstrasse 25-29, Köln (22c). Alex. Horn, Spiegelgasse 9, Wiesbaden.
- EN AUSTRIA;** B. Wüllerstorff, Waagplatz, 4, Salzburg. Gerold & Co., I. Graben 31, Wien.
- EN ESPAÑA;** Librería Bosch, 11 Ronda Universidad, Barcelona.
- EN JAPON;** Maruzen Company, Ltd., 6 Tori-Nichome, Nihoabashi, Tokyo.

En aquellos países donde aun no se han designado agentes de venta los pedidos o consultas deben dirigirse a: Sección de Ventas y Distribución, Naciones Unidas, Nueva York, EE. UU. de A.; o a Sección de Ventas, Oficina de las Naciones Unidas, Palacio de las Naciones, Ginebra Suiza.